 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno		
	Informe de Seguimiento	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	0 de 11	

CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN

PROCESO AUDITADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

LÍDER DEL PROCESO AUDITADO: ALEXANDER RINCÓN HERNÁNDEZ

LÍDER DE LA AUDITORÍA: RAÚL GAITÁN GARCÍA


OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Establecer el grado de avance, el cumplimiento de las metas, verificar si las evidencias que los soportan corresponden al avance reportado, formalizar observaciones y recomendaciones que permitan a la alta dirección tomar los correctivos oportunamente y por ende suscriban el respectivo plan de mejoramiento.

ALCANCE LA AUDITORIA: Verificar el avance del Plan de Acción a Junio 30 de 2016

EQUIPO AUDITOR: ALVARO ERNESTO OSPINA RAMÍREZ
NIDIA CLEMENCIA HERNÁNDEZ BAQUERO

FECHA DE INICIO: OCTUBRE 18 DE 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: NOVIEMBRE 27 DE 2017

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno		
	Informe de Auditoria	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 11

I. INTRODUCCIÓN

La oficina Coordinadora del Control Interno en cumplimiento al plan anual de auditorías y como uno de los componentes del sistema de control interno del nivel Directivo y encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, **la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos** (ley 87 de 1993); realizó una auditoría al Plan de Acción institucional con el objeto establecer el grado de avance, el cumplimiento de las metas, verificar si las evidencias que los soportan corresponden al avance reportado, formalizar observaciones y recomendaciones que permitan a la alta dirección tomar los correctivos oportunamente y por ende suscriban el respectivo plan de mejoramiento.

II. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de Colombia, artículos 6, 209 y 269.
- ✓ Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1537 de 2001.
- ✓ Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, artículos 3 y 4.
- ✓ Ley 734 de 2002 “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”, artículos 22, 25 y del 33 al 41.
- ✓ Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, reglamentada parcialmente por el Decreto 4632 de 2011, artículos 1 al 10.
- ✓ Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015.
- ✓ Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, modificado por el decreto 648 de 2017 y 1499 de 2017
- ✓ Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano MECI 2014.
- ✓ Artículo 26, ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”

- ✓ Resolución 0115 de 20017, Por el cual se adopta el plan estratégico “Transformación con transparencia” para el periodo 2017-2018 de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes”.

III. EJECUCIÓN

Mediante oficio OCCI 1.7-305-2017, radicado el 17 de octubre de 2017 se informa sobre la apertura de la auditoría al plan de acción, la cual se realiza el día 18 de octubre, con la asistencia del Doctor Alexander Rincón Hernández, Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas, los funcionarios Claudia Patricia Santamaría, Asesora de la oficina y Manuel Alemán Arcos, Asistente Administrativo. Mediante correo electrónico del día 23 de octubre se le solicita que se allegue a esta oficina el avance al plan de acción correspondiente al segundo trimestre de 2017, el cual fue recibido en ésta el día 27 de octubre de 2017.

Una vez revisada la información allegada se procedió a realizar las observaciones del caso.

El plan de acción consta de cuatro (4) objetivos estratégicos:

1. Fortalecer Institucionalmente la Cámara de Representantes
Este objetivo consta de 12 estrategias y 31 Actividades.

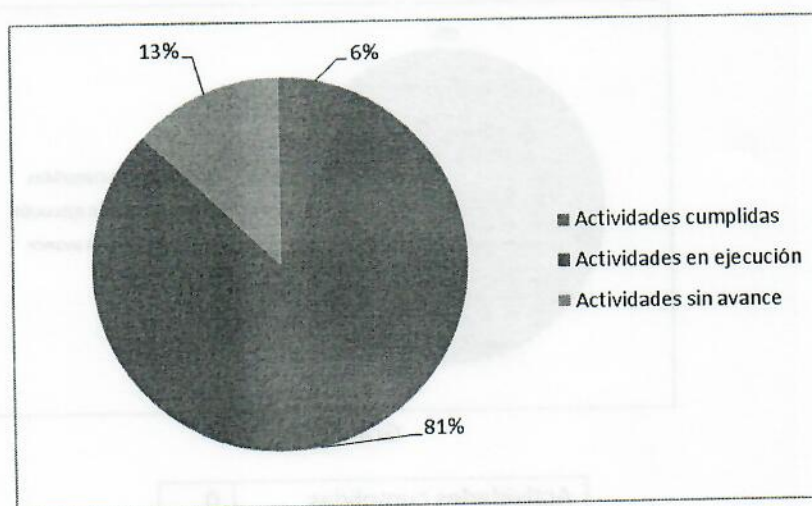
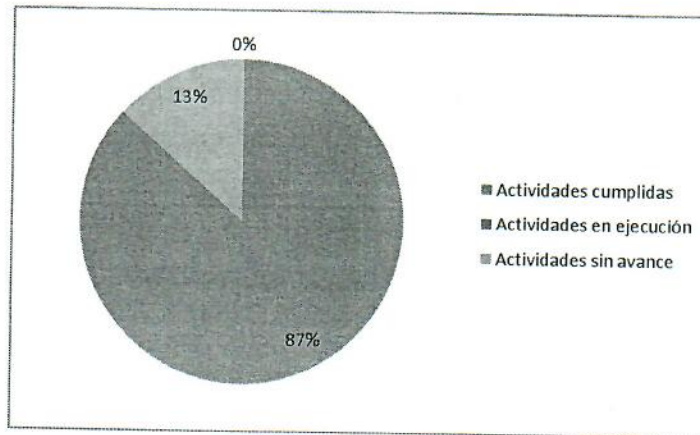


Grafico No. 1

Actividades cumplidas	2
Actividades en ejecución	25
Actividades sin avance	4

Tabla No.1

2. Mejorar la Imagen de la Corporación
Este objetivo consta de 7 estrategias y 15 Actividades.

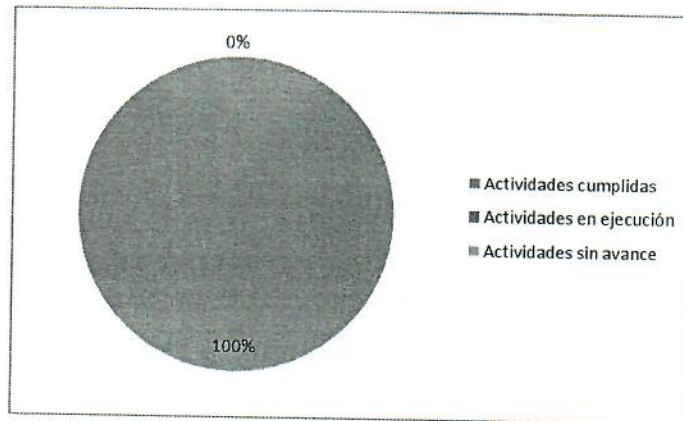


Grafica No. 2

Actividades cumplidas	0
Actividades en ejecución	13
Actividades sin avance	2

Tabla No. 2

3. Promover la Igualdad Congresional
Este objetivo consta de 2 estrategias y 4 Actividades.

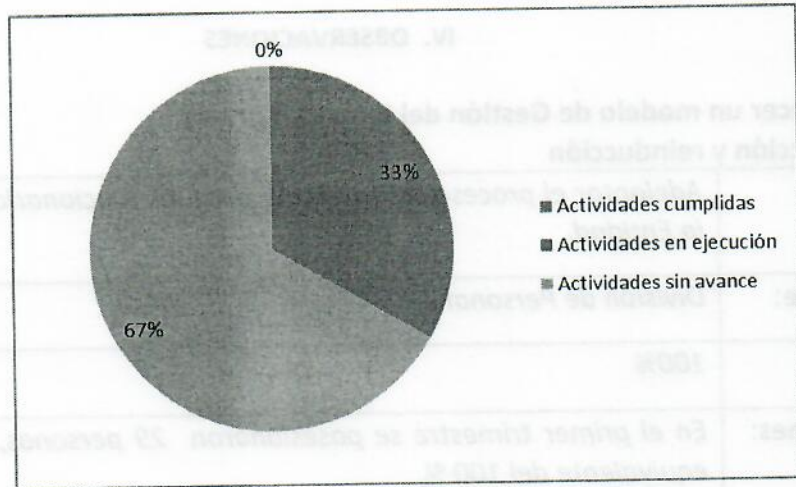


Grafica No. 3

Actividades cumplidas	0
Actividades en ejecución	4
Actividades sin avance	0

Tabla No. 3

4. Impulsar acciones tendientes a garantizar los trámites legislativos en el postconflicto
Este objetivo consta de 2 estrategias y 3 Actividades.

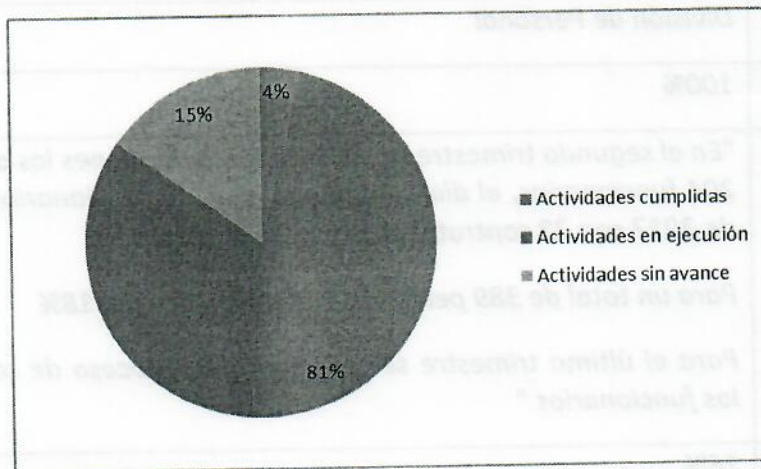


Grafica No. 4

Actividades cumplidas	0
Actividades en ejecución	1
Actividades sin avance	2


Tabla No. 4

En general, hay 53 actividades, de la cuales 2 están cumplidas, 43 en ejecución y 8 sin avances.



Grafica No. 5

Actividades cumplidas	2
Actividades en ejecución	43
Actividades sin avance	8

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno			
	Informe de Auditoria		CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	5 de 11

IV. OBSERVACIONES

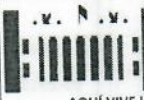
1.1. Establecer un modelo de Gestión del talento humano

1.1.3. Inducción y reinducción

Actividad:	<i>Adelantar el proceso de inducción para los funcionarios que ingresen a la Entidad.</i>
Responsable:	<i>División de Personal</i>
Meta:	<i>100%</i>
Observaciones:	<i>En el primer trimestre se posesionaron 29 personas, con un avance equivalente del 100 %, En el segundo trimestre se posesionaron 139 personas. Anexo soporte, con un avance del 100%</i>
Resultado del indicador	<i>100%</i>

Actividad:	<i>Adelantar el proceso de reinducción para los funcionarios de la Entidad.</i>
Responsable:	<i>División de Personal</i>
Meta:	<i>100%</i>
Observaciones:	<i>"En el segundo trimestre se hicieron 3 reinducciones los días 5 junio con 204 funcionarios, el día 15 de junio con 113 funcionarios y 22 de junio de 2017 con 72 contratistas. Para un total de 389 personas, con un avance del 18% Para el último trimestre se continuará el proceso de reinducción con los funcionarios "</i>
Resultado del indicador	<i>18%</i>

El proceso de inducción y reinducción no cuenta con una herramienta que permita medir si es o no efectivo el proceso, en el mismo sentido, la entidad no cuenta con un programa de inducción y reinducción, como lo establece el artículo 7 del Decreto 1567 de 1998 "por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado."

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno			
	Informe de Auditoría		CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	6 de 11	

1.5. Modernizar, dotar, restaurar y conservar la infraestructura física de la Corporación

1.5.1. Plan de adecuación de la planta física

Actividad:	<i>Adquirir mobiliario de oficina para el área administrativa de la Cámara de Representantes</i>
Responsable:	<i>"División de Servicios, Sección de Suministros "</i>
Meta:	<i>100%</i>
Observaciones:	<i>No reporta avance</i>
Resultado del indicador	<i>0</i>

No reporta avance, a la fecha de la presentación del plan aportan acta por medio de la cual se pone a consideración el inicio de las actividades para la elaboración de del estudio relacionado con la actividad.


1.8. Fortalecer proyectos en pro de los lineamientos de Gobierno en Línea, y cero Papel

1.8.1. Medios de comunicación

Actividad:	<i>Realizar talleres de capacitación sobre el uso de Intranet</i>
Responsable:	<i>Oficina de Planeación y Sistemas</i>
Meta:	<i>100%</i>
Observaciones:	<i>No reporta avance</i>
Resultado del indicador	<i>0</i>

No reporta avance, no informa por qué no hay avance de esta actividad, además no indican cuantos talleres se van a realizar. El responsable indica que para la fecha de la presentación del informe auditado, no se había puesto en marcha la intranet.

Actividad:	<i>Implementar y/o mejorar aplicativos o sistemas de información que permitan fomentar estrategias de participación activa de acuerdo a políticas de gobierno en Línea, Cero papel y transparencia.</i>
Responsable:	<i>Oficina de Planeación y Sistemas</i>

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0	Oficina Coordinadora de Control Interno			
	Informe de Auditoría		CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	7 de 11

Meta:	100%
Observaciones:	No reporta avance
Resultado del indicador	0

No reporta avance, no informa por qué no hay avance de esta actividad, además no indican cuantos aplicativos se van a implementar o mejorar. El responsable indica que para la fecha de la presentación del informe auditado, estaba en proceso la nueva página web y la intranet.

1.10. Promover el uso de los canales de comunicación interna

1.10.1. Campañas

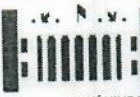
Actividad:	Realizar campañas de sensibilización sobre el uso de los canales de comunicación interna (Intranet)
Responsable:	Oficina de Información y Prensa
Meta:	10
Observaciones:	"Durante este trimestre, no se adelantaron las campañas de sensibilización sobre intranet. En el segundo trimestre no se adelantaron campañas programadas de sensibilización sobre Intranet "
Resultado del indicador	0%

No reporta avance. Indican que debido a que la intranet empezó a funcionar después del segundo trimestre, no se podía reportar avance.

2.6. Propiciar la transparencia en los procesos de contratación

2.6.1. Manuales de contratación y Supervisión

Actividad:	Modificar los manuales de contratación y Supervisión
Responsable:	División Jurídica
Meta:	1
Observaciones:	Se adjunta proyecto de documento Manual de contratación

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoria	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>8 de 11</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	8 de 11
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	8 de 11							

Resultado del indicador	80%
-------------------------	-----

No es claro el criterio usado para indicar el porcentaje de avance, toda vez que la meta es una (1) Unidad y no evidencian como realizan la medición para llegar a 80%. El responsable indica que están a la espera de la aprobación del manual.

2.6.2. Acto Administrativo

Actividad:	<i>Crear e Implementar el Comité de Contratación</i>
Responsable:	<i>División Jurídica</i>
Meta:	<i>1</i>
Observaciones:	<i>No reporta avance</i>
Resultado del indicador	<i>0%</i>

No reporta avance ni sustenta el por qué no se ha avanzado. El responsable indica que debido a que no se ha aprobado el manual de contratación no se ha realizado la actividad propuesta.


2.7 Fortalecer la Información legislativa de la Cámara de Representantes

2.7.1. Informes

Actividad:	<i>Recopilar la información de la gestión adelantada del trámite legislativo</i>
Responsable:	<i>Secretaría General</i>
Meta:	<i>2</i>
Observaciones:	<i>No reporta avance</i>
Resultado del indicador	<i>0%</i>

No reporta avance ni sustenta el por qué no se ha avanzado. El responsable indica que esta actividad se inicia a partir del segundo semestre

4.1. Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano en el escenario de la paz y el postconflicto

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno			
	Informe de Auditoría		CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	9 de 11

4.1.1 Plan de Participación


Actividad:	<i>Crear en el marco del Plan de Acción de #CongresoAbierto por la Alianza de Gobierno Abierto el Plan de participación Ciudadana de la gestión de cara a la ciudadanía</i>
Responsable:	<i>Secretaría General</i>
Meta:	1
Observaciones:	<i>La Secretaria General en conjunto con la mesa directiva expide la resolución 1331 de 2017, "Por la cual se adoptan las medidas para incentivar la participación ciudadana y el control social de la gestión, los espacios de la rendición de cuentas, el acceso a la información de cara a la ciudadanía" de fecha 16 de junio de 2017. Anexo Link: (http://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2017-07/Resoluci%C3%B3n%201331%20de%202017.pdf)</i>
Resultado del indicador	0%

No reporta avance. El responsable indica que la resolución indicada es base para poner en firme la actividad planteada.

4.1.2 Informes

Actividad:	<i>Generar espacios de diálogo con la ciudadanía en territorio (Encuentros ciudadanos) a través de alianzas estratégicas para mostrar gestión en escenarios concertados con autoridades locales</i>
Responsable:	<i>Secretaría General</i>
Meta:	6
Observaciones:	<i>No reporta avance</i>
Resultado del indicador	0%

No reporta avance ni sustenta el por qué no se ha avanzado. El responsable indica que se realizaron mesas de trabajo para determinar cómo se desarrollaría la actividad y los recursos a disponer. Se aprobó la resolución 1331 de 2017, "Por la cual se adoptan las medidas para incentivar la participación ciudadana y el control social de la gestión, los

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>10 de 11</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	10 de 11
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	10 de 11							

espacios de la rendición de cuentas, el acceso a la información de cara a la ciudadanía" de fecha 16 de junio de 2017.

- Se observó que la información está siendo enviada a la Oficina de Planeación y Sistemas de forma extemporánea.

V. RECOMENDACIONES

Una vez revisado el plan de acción esta oficina se permite realizar las siguientes recomendaciones:

- ✓ Que los avances reportados incluyan todas las evidencias con el fin de poder determinar la coherencia y veracidad de los mismos.
- ✓ Que se elabore un programa de Inducción y Reinducción como lo establece el artículo 7 del Decreto 1567 de 1998, del mismo modo, se implementen o creen herramientas que permitan medir la efectividad del proceso de inducción.
- ✓ Que se establezcan criterios claros de medición en las actividades planteadas.
- ✓ Que los porcentajes de avance sean coherentes con los indicadores planteados en las actividades.
- ✓ Que en las actividades cuyas metas sean una unidad se establezcan una serie de tareas que finalicen con el producto y que permitan determinar el porcentaje de avance de la meta planteada.
- ✓ Que los responsables de las actividades de cada estrategia planteada remitan la información sobre los avances del plan de acción dentro de los términos establecidos en el Artículo Tercero de la Resolución 0115 de 2017.

Cordialmente,


 COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO

